



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
12 de diciembre de 2014

Original: español

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

59º período de sesiones

9 a 20 de marzo de 2015

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre  
la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la  
Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el  
siglo XXI”

### **Declaración presentada por la Asociación Cubana de las Naciones Unidas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se distribuye sin haber sido sometida a revisión editorial.



## Declaración

### **Contribución de la Asociación Cubana de las Naciones Unidas, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, con ocasión de la celebración de Beijing+20 (59° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer)**

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU), es una organización no gubernamental sin fines de lucro. Fue fundada el 30 de mayo de 1947, de acuerdo con los principios y propósitos de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas, a la que está afiliada como miembro. Tiene estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas desde 1999. Además es miembro de la Conferencia del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas para las Organizaciones No Gubernamentales, y es miembro observadora de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Convención contra la Sequía y la Desertificación. Entre sus principales funciones y objetivos están la divulgación, conocimiento y la comprensión popular de los propósitos y principios, naturaleza, funcionamiento y actividad del Sistema de las Naciones Unidas; divulgación de la participación y actividad de Cuba dentro del sistema de las Naciones Unidas y mantener y fomentar las relaciones e intercambios con la Federación Mundial, las Asociaciones Pro Naciones Unidas de otros países y demás entidades similares. Trabaja y coordina con otras organizaciones de la sociedad civil y sus más de 130 asociados colectivos, entre ellas las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, temáticas relevantes de las Naciones Unidas y en correspondencia con los compromisos internacionales asumidos por Cuba.

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas saluda el 59° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, ocasión en que además se celebra en este marco del 20° aniversario de la Conferencia de Beijing.

Cuba ha mantenido un apego irrestricto a los acuerdos adoptados en las Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas sobre la Mujer y, de manera consecuente, las organizaciones de la sociedad civil han acompañado el proceso de puesta en práctica de las medidas que el Gobierno viene implementando, destacando el Plan de Acción de Seguimiento a la Cuarta Conferencia Mundial, celebrada en Beijing, en 1995. Las mujeres cubanas han sido partícipes activas de los programas, proyectos y procesos sociales en beneficio del adelanto y la protección de las mujeres y las niñas, y en tal sentido los avances alcanzados son incuestionables.

El tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, “Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”, se ha cumplido satisfactoriamente y hay un reconocimiento a los esfuerzos del Estado y de toda la sociedad por elevar a planos superiores el papel de la mujer y el logro de su empoderamiento, alcanzando mayores índices de empleo y educación, una mayor satisfacción de sus derechos sexuales y reproductivos y una garantía universal de los servicios de salud y de educación en todo el ciclo vital de mujeres y niñas.

En un mundo donde la cifra de pobres sobrepasa los 900 millones, hay 774 millones de analfabetos y 57 millones de niños no escolarizados, de los cuales el 54% son mujeres, y donde los niveles de pobreza, lejos de reducirse, se han incrementado entre países ricos y pobres y en el interior de los mismos, las cifras que modestamente Cuba muestra sobre el avance de la mujer distan de esta realidad y, muy a pesar de las consecuencias negativas que el bloqueo económico, financiero y comercial impuesto durante más de 50 años por el Gobierno de los Estados Unidos a una pequeña isla, que ha afectado considerablemente la vida cotidiana y a las familias mediante medidas y restricciones que limitan un mayor desarrollo del país, el adelanto de las mujeres es un hecho reconocido no solo en la región latinoamericana y caribeña, sino a nivel mundial.

Las cubanas constituyen más del 47% de la fuerza laboral en el sector estatal civil y casi el 25% de los trabajadores por cuenta propia, y destacan en la categoría de profesionales y técnicos, en la que representan el 65,6% en todo el país, en especial su participación en los sectores de la educación (70,5%) y la salud (69,8%), y son el 53,5% de los investigadores del sistema de ciencia y tecnología. Estos son los resultados de una educación universal y gratuita que garantiza el Estado, si tenemos en cuenta que el 64% de los graduados universitarios son mujeres y en sectores no tradicionales como las ciencias económicas son el 70% de los graduados, el 74,7% de los graduados en ciencias médicas y el 49,8% de los graduados en ciencias naturales y matemáticas. De los 199 centros de investigaciones científicas en el país, 48 son dirigidos por mujeres (24%).

Estos resultados repercuten de manera favorable en el mercado laboral, si a estos factores se suma que en Cuba las mujeres tienen el mismo salario por trabajo de igual valor y que la protección de sus derechos es una garantía. La madre trabajadora disfruta de una licencia retribuida de maternidad, renovada en el año 2003, que se extiende a 1 año y establece la posibilidad de compartirla entre el padre y la madre. Esta novedosa legislación es única en la región y aun cuando su disfrute no es todo lo que se espera, por la persistencia de estereotipos sexistas a nivel de la sociedad, es sin dudas un paso de avanzada hacia el logro de la igualdad entre el hombre y la mujer.

Destacada ha sido la participación de las mujeres cubanas en el sector de judicatura, en el que constituyen el 77,8% de los fiscales, el 71,4% de los Presidentes de Tribunales Provinciales y el 71,3% de los jueces profesionales del país. Pero creciente ha sido también el empoderamiento político de las cubanas con logros incuestionables, resultado de una política coherente y sistemática, que ha permitido que hoy Cuba exhiba el 48,86% mujeres en el Parlamento, ocupando uno de los primeros lugares a nivel mundial y el primero en las Américas. Por primera vez el país cuenta con dos vicepresidentas del Consejo de Estado y la cifra de mujeres en este órgano asciende al 42%.

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas acompaña y desarrolla numerosas actividades con organizaciones de la sociedad civil y muy especialmente con la Federación de Mujeres Cubanas, ONG reconocida como entidad consultiva para el Consejo Económico y Social, para visibilizar el rol de las mujeres y promover su quehacer a nivel de sociedad y divulgar los logros alcanzados.

De manera permanente se desarrollan actividades en la Asociación en celebración de días internacionales de la mujer, las efemérides de la Federación de Mujeres Cubanas resaltando la labor de las féminas en distintos sectores, en

celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y otras puntuales para divulgar los logros de las cubanas 20 años después de la Conferencia de Beijing.

La Asociación Cubana de las Naciones Unidas espera que los resultados de este 59º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y en conmemoración de los 20 años de celebrada la Conferencia de Beijing, respondan a los intereses de millones de mujeres que ven en las Naciones Unidas un espacio de consenso para el avance y la concertación de nuevas medidas con vistas a la aplicación efectiva de la Plataforma de Acción de Beijing y la ratificación universal de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer.

A 20 años de Beijing, hacemos un llamado a la comunidad internacional para trabajar todos de consuno, Estados y sociedad civil, con una cooperación internacional efectiva y el cumplimiento de la ayuda oficial para el desarrollo, para implementar planes nacionales a favor de la mujer, lograr la equidad y la igualdad y eliminar todas las formas de violencia, desde la económica hasta la psicológica, que sufren millones de mujeres en el mundo hoy. Que prevalezca la paz y no la guerra, para un desarrollo justo que merecemos todos los pueblos, y fundamentalmente las mujeres de todos los continentes.

---